Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12 / 2014

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 15 de julio de 2014

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Artículos de Ferretería

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 317122/2014, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 270379, y publicado en el portal en fecha 25 de junio de 2014.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "FERRETERIA PEREIRA S.R.L.", "FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.", "ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ", "LUIS ROBERTO GONZALEZ FRANCO", "IRENE COMERCIAL S.A.", y "LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres", "FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco", "MOLMAN S.A.", y "MAES S.R.L.", realizada en fecha 02 de julio de 2014, según Acta de Apertura de Ofertas N° 16/2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 995/2014 por G 6.000.000 (seis millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sr. José Gacna
Control Interno

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	MERLIN SERVICES	FERRETE-RIA SAN MARCOS	MOLMAN S.A.	MAES S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE Firma el propietario	CUMPLE Firma el propietario	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres	788.000.-
MOLMAN S.A.	4.559.370.-
FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	7.273.500.-
MAES S.R.L.	7.297.500.-

Sr. José Gaona
Control Interno

En los **ítems N° 1, 3, 5 al 7**, los precios más bajos corresponden a los cotizados por la empresa **"FERRETERIA SAN MARCOS"**, por lo que se seleccionan provisoriamente para su adjudicación. Se han verificado con el Anexo C, que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas, y en el caso del ítem Nº 6, con la muestra presentada (verificación efectuada por el Dpto. de Servicios Generales de la institución). Además, hemos verificado que entre los documentos presentados por la empresa, faltaban las **"copias de Contratos o de Órdenes de Compra suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas" (de un año)"**, por lo que, se le ha solicitado dicho documento, y la empresa lo ha remitido en el plazo solicitado. Por lo tanto, dichos ítems se proponen para su adjudicación.

En los **ítems N° 2, 4, 8 al 15**, los precios más bajos corresponden a los cotizados por la empresa **"MAES S.R.L."**, por lo que se seleccionan provisoriamente para su adjudicación. Se han verificado con el Anexo C, que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas, y en el caso de los ítems Nº 8, y 9, con las muestras presentadas (verificación efectuada por el Dpto. de Servicios Generales de la institución). Además, hemos verificado que entre los documentos presentados por la empresa, faltaba *"La empresa oferente deberá*

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el ramo, y demostrarlos con la presentación de copias de Contratos o de Órdenes de Compra suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas.", por lo que, se le ha solicitado dichos documentos, y la empresa los ha remitido en el plazo solicitado. Por lo tanto, dichos ítems se proponen para su adjudicación.

Conforme al punto 19 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que las empresas mencionadas cumplen con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	FERRETERIA SAN MARCOS			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	125.271.660	5,590	6,899	CUMPLE
			22.408.049			
		2013	175.947.798	8,208		
			21.436.522			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	22.408.049	0,179	0,150	CUMPLE
			125.271.660			
		2013	21.436.522	0,122		
			175.947.798			
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	2.863.611	3,318	8,487	CUMPLE
			86.307.273			
		2013	51.647.665	13,656		
			378.213.207			

Lic. Juan Carlos Reyes Mari
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

La empresa "FERRETERIA SAN MARCOS" posee liquidez del 6,899 para hacer frente a sus obligaciones; con un promedio adecuado de endeudamiento del 0,150, se presume que no afectará el cumplimiento de las obligaciones; y con una rentabilidad aceptable del 8,487, que la califica como confiable para esta Contratación.

Ratios:		Años	MAES S.R.L.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	457.682.699	1,751	1,983	CUMPLE
			261.402.858			
		2013	372.534.598	2,215		
			168.199.579			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	261.402.858	0,557	0,498	CUMPLE
			468.986.261			
		2013	168.199.579	0,438		
			383.925.670			
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	101.337.653	13,513	7,664	CUMPLE
			749.911.537			
		2013	7.332.864	1,814		
			404.276.931			

Sr. José Gaona
Control Interno

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

La empresa "MAES S.R.L." posee liquidez del 1,983 para hacer frente a sus obligaciones; con un promedio adecuado de endeudamiento del 0,498, se presume que no afectará el cumplimiento de las obligaciones; y con una rentabilidad aceptable del 7,664, que la califica como confiable para esta Contratación.

En los **ítems Nº 1, 2, 6, 8 y 9**, no se cuenta con las tres ofertas necesarias para evaluar, pero teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con los bienes mencionados, y amparados en lo que establece el Art. 34 Inc. c, que expresa que, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", este Comité sugiere la adjudicación, **debiendo en este caso, hacerse cargo la Máxima Autoridad de la institución**.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	1, 3, 5 al 7	4.511.500.-
MAES S.R.L.	2, 4, 8 al 15	1.395.000.-
	Total Gs.	**5.906.500.-**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G. 5.906.500** (cinco millones novecientos seis mil quinientos guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy